

CONTRATO

Entre la Circunscripción Judicial de Boquerón, domiciliada en las calles Unruh entre la calle Miller y Gondra en la ciudad de Filadelfia de la Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Presidente del Consejo de Administración, Abg. Carlos Milciades Miranda Ruiz Díaz** nombrado al cargo por Acordada N° 1767 de fecha 18 de diciembre de 2024, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **NOEL INGENIERIA de Osvaldo Noel Benitez Acosta**, RUC N° 3707064-9, domiciliada en las calles Gaspar R. de Francia N° 125 esq. Monseñor Moreno, de la ciudad de Limpio, de la República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA**, con **Cédula de Identidad N° 3.707.064**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 465.424 - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones a **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 16/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 465.424 - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN**, adjudicada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 388 de fecha 4 de noviembre de 2025 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.


NOEL
Ingeniería
Arq. Osvaldo Benitez
Propietario


CARLOS MILCIADES MIRANDA RUIZ
Presidente
Circunscripción Judicial Boquerón

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- a. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será instrumentada a través de: una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 465424

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de la contratación del ejercicio Fiscal **2027** estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 43. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 16/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 465.424 - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Superintendencia Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia N° 276 de fecha 9 de setiembre de 2025. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Superintendencia Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia N° 388 de fecha 4 de noviembre de 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de **G. 20.000.000 (GUARANIES VEINTE MILLONES)** y el monto máximo de **G. 40.000.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES) I.V.A.** incluido si correspondiese, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del **PROVEEDOR** y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características


Arq. Osvaldo Benitez
 Propietario


CARLOS MILCIAES MIRANDA R.D.
 Presidente
 Circunscripción Judicial Boquerón



**PODER
JUDICIAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL BOQUERÓN
CHACO BOREAL

1	72101511-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado de 9000 BTU	unidad de medida: Unidad	1	mínimo: 0,00	1.518.000	procedencia: Nacional
			presentación: EVENTO		máximo: 0,00		nro_certificado_origen_nacional:207944
	1.1	Limpieza general de equipos (compresores y evaporadores-filtros de aire, regillas de succión y difusoras Aire Split 9000 BTU)	unidad	1	-	188.000	
	1.2	Mano de obra	unidad	1	-	195.000	
	1.3	Gas Refrigerante R 22	unidad	1	-	127.000	
	1.4	Mano de Obra carga de gas	unidad	1	-	359.000	
	1.5	Capacitor de Compresor	unidad	1	-	120.000	
	1.6	Mano de obra de Montaje de Capacitor Compresor	unidad	1	-	268.000	
	1.7	Placa electronica de evaporador	unidad	1	-	111.000	
	1.8	Mano de Obra de Montaje de placa electronica	unidad	1	-	150.000	
2	72101511-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado DE 12000 BTU	unidad de medida: Unidad	1	mínimo: 0,00	1.411.000	procedencia: Nacional
			presentación: EVENTO		máximo: 0,00		nro_certificado_origen_nacional:207944
	2.1	Limpieza general de equipos (compresores y evaporadores-filtros de aire, regillas de succión y difusoras)	unidad	1	-	125.000	
	2.2	Mano de obra de Limpieza	unidad	1	-	180.000	
	2.3	Gas Refrigerante R 22	unidad	1	-	227.000	
	2.4	Mano de Obra de Carga de Gas	unidad	1	-	149.000	
	2.5	Capacitor de Compresor	unidad	1	-	195.000	
	2.6	Mano de Obra carga de gas	unidad	1	-	247.000	
	2.7	Placa Electronica de Evaporador	unidad	1	-	114.000	

NOEL
Ingeniería
Arq. Osvaldo Benitez
Propietario

CARLOS M. CIABERIRANBERA R.D.
Presidente
Circunscripción Judicial Boquerón



PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL BOQUERÓN
CHACO BOREAL

	2.8	Mano de Obra de Montaje de placa electronica	unidad	1	-		174.000		
3	72101511-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado 12000 BTU ECOLOGICO	unidad de medida: Unidad	1	-		1.686.000	procedencia: Nacional	
			presentación: EVENTO						mínimo: 0,00
									máximo: 0,00
								nro_certificado_origen_nacional:207944	
	3.1	Limpieza general de equipos (compresores y evaporadores-filtros de aire, regillas de succion y difusoras)	unidad	1	-		218.000		
	3.2	Mano de obra de Limpieza	unidad	1	-		191.000		
	3.3	Gas Refrigerante 410 A	unidad	1	-		219.000		
	3.4	Mano de Obra carga de gas	unidad	1	-		155.000		
	3.5	Capacitor de Compresor	unidad	1	-		193.000		
	3.6	Mano de obra de montaje de capacitor de compresor	unidad	1	-		247.000		
	3.7	Placa Electronica de Evaporador	unidad	1	-		115.000		
	3.8	Capacitor de compresor	unidad	1	-		175.000		
	3.9	Mano de Obra de Montaje de placa electronica	unidad	1	-		173.000		
4	72101511-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado 18000 BTU	unidad de medida: Unidad	1	-		1.641.000	procedencia: Nacional	
			presentación: EVENTO						mínimo: 0,00
									máximo: 0,00
								nro_certificado_origen_nacional:207944	
	4.1	Limpieza general de equipos (compresores y evaporadores-filtros de aire, regillas de succion y difusoras)	unidad	1	-		99.000		
	4.2	Mano de obra de Limpieza	unidad	1	-		192.000		
	4.3	Gas Refrigerante R 22	unidad	1	-		270.000		
	4.4	Mano de Obra carga de gas	unidad	1	-		172.000		
	4.5	Capacitor de Compresor	unidad	1	-		182.000		


NOEL
 Ingeniería
Arq. Osvaldo Benitez
 Propietario


CARLOS MIL CADES MIRANDA R.D.
 Presidente
 Circunscripción Judicial Boquerón



**PODER
JUDICIAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL BOQUERÓN
CHACO BOREAL

	4.6	Mano de obra de montaje de capacitor de compresor	unidad	1	-		340.000	
	4.7	Placa Electronica de Evaporador	unidad	1	-		137.000	
	4.8	Mano de Obra de Montaje de placa electronica	unidad	1	-		249.000	
5	72101511-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado DE 18000BTU ECOLOGICO	unidad de medida: Unidad	1	mínimo: 0,00		1.521.000	procedencia: Nacional
			presentación: EVENTO		máximo: 0,00			nro_certificado_origen_nacional: 207944
	5.1	Limpieza general de equipos (compresores y evaporadores-filtros de aire, regillas de succion y difusoras)	unidad	1	-		132.000	
	5.2	Mano de obra de Limpieza	unidad	1	-		256.000	
	5.3	Gas Refrigerante 410 A	unidad	1	-		254.000	
	5.4	Mano de Obra carga de gas	unidad	1	-		172.000	
	5.5	Capacitor de compresor	unidad	1	-		236.000	
	5.6	Mano de obra de montaje de capacitor de compresor	unidad	1	-		179.000	
	5.7	Placa Electronica de Evaporador	unidad	1	-		138.000	
	5.8	Mano de Obra de Montaje de placa electronica	unidad	1	-		154.000	
6	72101511-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado DE 45.000 BTU	unidad de medida: Unidad	1	mínimo: 0,00		3.252.000	procedencia: Nacional
			presentación: EVENTO		máximo: 0,00			nro_certificado_origen_nacional: 207944
	6.1	Limpieza general de equipos (compresores y evaporadores-filtros de aire, regillas de succion y difusoras)	unidad	1	-		565.000	
	6.2	Mano de obra de Limpieza	unidad	1	-		456.000	
	6.3	Gas Refrigerante R 22	unidad	1	-		666.000	

NOEL
Ingeniería
Arq. Osvaldo Benítez
Propietario

CARLOS MILCIADES MIRANDA R.D.
Presidente
Circunscripción Judicial Boquerón



**PODER
JUDICIAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL BOQUERÓN
CHACO BOREAL

	6.4	Mano de Obra carga de gas	unidad	1	-		535.000		
	6.5	Capacitor de compresor	unidad	1	-		161.000		
	6.6	Mano de obra de montaje de capacitor de compresor	unidad	1	-		270.000		
	6.7	Placa Electrónica de Evaporador	unidad	1	-		270.000		
	6.8	Mano de Obra de Montaje de placa electrónica	unidad	1	-		329.000		
7	72101511-001	Mantenimiento / Reparación de aire acondicionado DE 60000 BTU	unidad de medida: Unidad	1	mínimo: 0,00		2.730.000	procedencia: Nacional	
			presentación: EVENTO		máximo: 0,00			nro_certificado_origen_nacional :207944	
	7.1	Limpieza general de equipos (compresores y evaporadores-filtros de aire, regillas de succión y difusoras)	unidad	1	-		584.000		
	7.2	Mano de obra de Limpieza	unidad	1	-		410.000		
	7.3	Gas Refrigerante R 22	unidad	1	-		609.000		
	7.4	Mano de Obra carga de gas	unidad	1	-		328.000		
	7.5	Capacitor de compresor	unidad	1	-		136.000		
	7.6	Mano de obra de montaje de capacitor de compresor	unidad	1	-		270.000		
	7.7	Placa Electronica de Evaporador	unidad	1	-		255.000		
	7.8	Mano de Obra de Montaje de placa electronica	unidad	1	-		138.000		
PRECIO UNITARIO TOTAL							13.759.000		

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

- **RECIBO:** El proveedor se obliga a presentar Recibo de Dinero por las acreditaciones recibidas de la Corte Suprema de Justicia, al Departamento de Tesorería de la institución, dentro del plazo de **5 (cinco) días hábiles** de recibida la acreditación

Arq. Osvaldo Benitez
Propietario

CARLOS M. CÉSPEDES MIRANDA R.D.
Presidente
Circunscripción Judicial Boquerón



- **MULTA:** EL VALOR PORCENTAJE DE MULTAS QUE SERÁ APLICADO POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO SERÁ 0.5% (CERO COMA CINCO PORCIENTO), LA MULTA SERÁ APLICADA SOBRE EL VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO. LLEGADO AL MONTO EQUIVALENTE A LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA CONTRATANTE PODRÁ APLICAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO
- **TASA DE INTERÉS POR MORA:** En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **0,01% (cero coma cero un por ciento)** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá vigencia de **14 (catorce) meses** contados a partir de la firma del mismo.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Mantenimiento de aires Split de 9.000 BTU

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Lugar de realización de los trabajos	Fecha de realización del servicio
1.1	Limpieza general de equipos (compresores y evaporadores - filtros de aire, rejillas de succión y difusoras)	Unidad	DEBE SER REALIZADO EN EL LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS SEGÚN INDICACIONES DEL ENCARGADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE SERVICIO DE PARTE DEL ENCARGADO DE LA EJECUCION DE CONTRATOS
1.2	Mano de Obra	Unidad		
1.3	Carga de gas refrigerante R 22	Unidad		
1.4	Mano de Obra	Unidad		
1.5	Provisión y montaje de capacitador compresor	Unidad		
1.6	Mano de Obra	Unidad		
1.7	Provisión y montaje placa electrónica evaporador	Unidad		
1.8	Mano de Obra	Unidad		

CARLOS MILCIADES MIRANDA R.D.
Presidente
Circunscripción Judicial Boquerón

NOEL
Ingeniería
Arq. Osvaldo Benítez
Propietario

Mantenimiento de aires Split de 12.000 BTU

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Lugar de realización de los trabajos	Fecha de realización del servicio
1.1	Limpieza general de equipos (compresores y evaporadores - filtros de aire, rejillas de succión y difusoras)	Unidad	DEBE SER REALIZADO EN EL LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS SEGÚN INDICACIONES DEL ENCARGADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE SERVICIO DE PARTE DEL ENCARGADO DE LA EJECUCION DE CONTRATOS
1.2	Mano de Obra	Unidad		
1.3	Carga de gas refrigerante R 22	Unidad		
1.4	Mano de Obra	Unidad		
1.5	Provisión y montaje de capacitador compresor	Unidad		
1.6	Mano de Obra	Unidad		
1.7	Provisión y montaje placa electrónica evaporador	Unidad		
1.8	Mano de Obra	Unidad		

Mantenimiento de aires Split de 12.000 BTU Ecológico

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Lugar de realización de los trabajos	Fecha de realización del servicio
1.1	Limpieza general de equipos (compresores y evaporadores - filtros de aire, rejillas de succión y difusoras)	Unidad	DEBE SER REALIZADO EN EL LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS SEGÚN INDICACIONES DEL ENCARGADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE SERVICIO DE PARTE DEL ENCARGADO DE LA EJECUCION DE CONTRATOS
1.2	Mano de Obra	Unidad		
1.3	Carga de gas refrigerante R 410	Unidad		
1.4	Mano de Obra	Unidad		
1.5	Provisión y montaje de capacitador compresor	Unidad		
1.6	Mano de Obra	Unidad		
1.7	Provisión y montaje placa electrónica evaporador	Unidad		
1.8	Mano de Obra	Unidad		


NOEL
 Ingenieria
Arq. Osvaldo Benitez
 Propietario

CARLOS MILCIADES MIRANDA R.D.
 Presidente
 Circunscripción Judicial Boquerón



Mantenimiento de aires Split de 18.000 BTU

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Lugar de realización de los trabajos	Fecha de realización del servicio
1.1	Limpieza general de equipos (compresores y evaporadores - filtros de aire, rejillas de succión y difusoras)	Unidad	DEBE SER REALIZADO EN EL LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS SEGÚN INDICACIONES DEL ENCARGADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE SERVICIO DE PARTE DEL ENCARGADO DE LA EJECUCION DE CONTRATOS
1.2	Mano de Obra	Unidad		
1.3	Carga de gas refrigerante R 22	Unidad		
1.4	Mano de Obra	Unidad		
1.5	Provisión y montaje de capacitador compresor	Unidad		
1.6	Mano de Obra	Unidad		
1.7	Provisión y montaje placa electrónica evaporador	Unidad		
1.8	Mano de Obra	Unidad		

**Mantenimiento de aires Split de 18.000 BTU
ECOLOGICO**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Lugar de realización de los trabajos	Fecha de realización del servicio
1.1	Limpieza general de equipos (compresores y evaporadores - filtros de aire, rejillas de succión y difusoras)	Unidad	DEBE SER REALIZADO EN EL LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS SEGÚN INDICACIONES DEL ENCARGADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE SERVICIO DE PARTE DEL ENCARGADO DE LA EJECUCION DE CONTRATOS
1.2	Mano de Obra	Unidad		
1.3	Carga de gas refrigerante R 410	Unidad		
1.4	Mano de Obra	Unidad		
1.5	Provisión y montaje de capacitador compresor	Unidad		
1.6	Mano de Obra	Unidad		
1.7	Provisión y montaje placa electrónica evaporador	Unidad		
1.8	Mano de Obra	Unidad		


NOEL
 Ingeniería
 Arq. Osvaldo Benítez
 Propietario


 CARLOS MIRADAS MIRANDA R.D.
 Presidente
 Circunscripción Judicial Boquerón

Mantenimiento de aires Split de 45.000 BTU

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Lugar de realización de los trabajos	Fecha de realización del servicio
1.1	Limpieza general de equipos (compresores y evaporadores - filtros de aire, rejillas de succión y difusoras)	Unidad	DEBE SER REALIZADO EN EL LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS SEGÚN INDICACIONES DEL ENCARGADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE SERVICIO DE PARTE DEL ENCARGADO DE LA EJECUCION DE CONTRATOS
1.2	Mano de Obra	Unidad		
1.3	Carga de gas refrigerante R 22	Unidad		
1.4	Mano de Obra	Unidad		
1.5	Provisión y montaje de capacitador compresor	Unidad		
1.6	Mano de Obra	Unidad		
1.7	Provisión y montaje placa electrónica evaporador	Unidad		
1.8	Mano de Obra	Unidad		

Mantenimiento de aires Split de 60.000 BTU

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Lugar de realización de los trabajos	Fecha de realización del servicio
1.1	Limpieza general de equipos (compresores y evaporadores - filtros de aire, rejillas de succión y difusoras)	Unidad	DEBE SER REALIZADO EN EL LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS SEGÚN INDICACIONES DEL ENCARGADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE SERVICIO DE PARTE DEL ENCARGADO DE LA EJECUCION DE CONTRATOS
1.2	Mano de Obra	Unidad		
1.3	Carga de gas refrigerante R 22	Unidad		
1.4	Mano de Obra	Unidad		
1.5	Provisión y montaje de capacitador compresor	Unidad		
1.6	Mano de Obra	Unidad		
1.7	Provisión y montaje placa electrónica evaporador	Unidad		
1.8	Mano de Obra	Unidad		


NOEL
 Ingeniería
 Arg. Osvaldo Benítez
 Propietario

CARLOS MILHADES ARRANZA R.D.
 Presidente
 Circunscripción Judicial Boquerón

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO** estará a cargo del Jefe de Sección de , Administradora de la Circunscripción Judicial de Boquerón.

La misma deberá comunicar en tiempo y forma si **EL PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días)** calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


NOEL
Ingeniería
Arq. Osvaldo Benitez
Propietario


CARLOS MILCIADES MIRANDA R.D.
Presidente
Circunscripción Judicial Boquerón

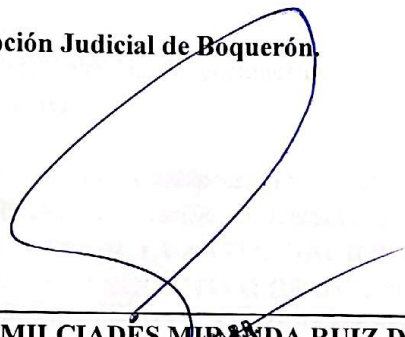
15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 11 del mes Mayo del año 2026.

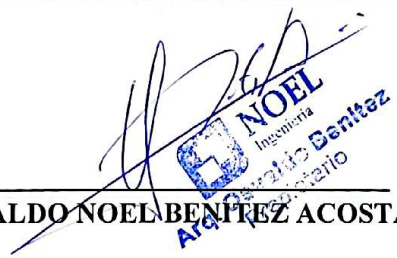
LA CONTRATANTE: Circunscripción Judicial de Boquerón.



ABG. CARLOS MILCIADES MIRANDA RUIZ DIAZ

CARLOS MILCIADES MIRANDA RUIZ DIAZ
Presidente
Circunscripción Judicial Boquerón

EL PROVEEDOR: NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA



NOEL
Ingeniería
Arq. Osvaldo Benitez
Acosta

OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA